

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.202/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1.398 DE FECHA 07.03.17. EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO CONTRATO, BERNARDA BARRA SANTIBÁÑEZ DOCENTE DE LA ESCUELA

"NIVEQUETÉN"

LAJA, 21 de agosto 2017,

VISTOS:

1. Licencia Médica Post natal de fecha 07.08.17, presentada por la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".

2. Decreto Alcaldicio Nº 1.480 de fecha 15.03.16 que autoriza contratación de la Srta.

Bernarda Andrea Barra Santibáñez, en la Escuela E-980 "Nivequetén".

3. Decreto Alcaldicio Nº 1.398 de fecha 07.03.17 que autoriza Modificación de la fecha de término contrato con la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".

4. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE modificación de decreto alcaldicio Nº 1.398 de fecha 07.03.17, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 19 de Octubre del 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Rut

Bernarda Andrea Barra Santibáñez

2.- REGISTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LAL/MAMM/RSM/Irc. DISTRIBUCION:/

- DAEM\(4)

Archivo SSMM/

ADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

ALCALD